

Falla del 9 de 21

EL  
**ECO DE LA GANADERIA**

Y  
**DE LA AGRICULTURA.**

PUBLICADO BAJO LOS AUSPICIOS  
DE LA  
**ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.**

**Colaboradores.**

Excmo. señor marqués de Perales. Excmo. señor don Andrés de Arango. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Gabriel Garrido. Señor don Miguel Lopez Martinez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor don Manuel M. Galdo, catedrático de historia natural, Excmo. señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro J. Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustín Sardá. Señor don Antonio Collantes. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

EPOCA 5.ª—AÑO XIII.—SÉRIE 5.ª

La agricultura y la ganadería son  
las dos mamás del Estado.  
S. L. E. Y.



**MADRID.**  
IMPRENTA DE T. NUÑEZ AMOR,  
calle del Fúcar, núm. 5.

1864.

EL  
ECO DE LA GANADERIA

DE LA AGRICULTURA

BOLETIN DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS

ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS

Colaboradores

El presente número de la revista "El Eco de la Ganadería" contiene los trabajos de los señores D. J. G. y D. J. G. sobre el tema de la ganadería en España. Los trabajos de los señores D. J. G. y D. J. G. sobre el tema de la ganadería en España. Los trabajos de los señores D. J. G. y D. J. G. sobre el tema de la ganadería en España.

1904



MADRID

MINISTERIO DE AGRICULTURA

BOLETIN DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS

1904

---

# ECO DE LA GANADERIA

---

RESUMEN.—Asociacion general de ganaderos.—Ideas generales sobre el estado de la ganaderia.—Peligros que ofrece la abstinencia prolongada en el ganado vacuno.—Abonos fosfatados.—Arboricultura.—Fabricacion del aceite.—Revista comercial.—Anuncios.—Correspondencia particular.

---

## ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

### *Deslinde de servidumbres pecuarias en la villa de Casarrubios del Monte.*

José Garrido, secretario del ayuntamiento constitucional de esta villa de Casarrubios del Monte.

Certifico: Que á consecuencia de la visita que ha girado á este cordel de cañada el señor don Ramon Casado, nombrado visitador extraordinario de ganaderia y cañadas, se ha levantado el acta que copiada literalmente dice así:

«En la villa de Casarrubios del Monte, a veinticinco de junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, reunidos en el ayuntamiento de ella el señor alcalde don Miguel Perez, el regidor primero don Teodoro Madrigal, los peritos ganaderos Mariano Rodriguez y Cipriano Martin, los labradores Mariano Ribagorda y Luis Hernandez y el señor visitador extraordinario de ganaderia y cañadas don Ramon Casado, por el mismo se manifestó: Que en union de dichos peritos y con asistencia del mencionado señor regidor Madrigal, han practicado el amojanamiento y deslinde del cordel de cañada que atraviesa este término desde las ventas de Retamosa, en direccion á el Alamo, todo en conformidad á la legislacion vigente y á cuantas circulares se han publicado por el gobierno civil de esta provincia, cuya operacion han ejecutado bien y fielmente, corrigiendo las intrusiones que en dicho cordel han notado, en cuyas fincas y la designacion de los nombres ó dueños de ellas determinarán despues los peritos, con cuya medida queda libre y espedita la espresada servidumbre pecuaria para el use de la ganaderia con la estension de cuarenta y cinco varas que al mismo corresponde. En su vista, el señor alcalde acordó se una á este espediente por declaracion jurada de los peritos las detenciones que resultan corregidas, con espresion de los dueños de las fincas donde existan las mismas, publicándose por edicto en el sitio de costumbre para que en lo sucesivo se abstengan de come-

ter intrusiones semejantes, bajo las penas señaladas por la ley, espidiéndose certificación de esta acta al mencionado señor visitador á los efectos oportunos, y lo firmaron los que saben, de que yo el secretario certifico.—Miguel Perez.—Teodoro Madrigal.—Ramon Casado.—Mariano Ribagorda.—Luis Hernandez.—Cipriano Martin.—José Garrido.»

Es copia fiel del acta original que queda en el expediente que al efecto ha sido instruido. Y para que conste, libro la presente visada y sellada por esta alcaldía en Casarrubios del Monte á veinticinco de junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—V.º B.º—Miguel Perez.—José Garrido.—Hay un sello de la alcaldía.

### IDEAS GENERALES SOBRE EL ESTADO DE LA GANADERIA.

Nuestro apreciable suscriptor don Miguel Ortiz nos dirigió hace algun tiempo la siguiente comunicacion, que no hemos podido insertar antes por haber atrasados otros materiales de fecha anterior.

En el escrito del señor Ortiz se hacen muy juiciosas apreciaciones sobre el estado de la ganaderia en sus relaciones con la propiedad y con el cultivo; y aun cuando no estamos enteramente conformes con algunas de ellas, segun tendremos ocasion de manifestar en otros artículos que empezarán á ver la luz pública en el presente mes de enero, creemos que merecen estudiarse con detencion.

Hoy nos limitaremos á manifestarle que es indudable el perjuicio que la marca de pez produce en la fabricacion de las lanas, segun afirmó la junta de fábricas de Béjar en su esposicion á la Asociacion general de ganaderos del reino, y que pudiera remediarse señalando los ganados con marca de hierro á fuego en la cabeza de las reses, ó bien haciendo una tinta con aceite de linaza y almazarron, que suple perfectamente á la marca de pez sobre la lana.

Respecto á los cuidados que la ganaderia exige, tambien nos ocuparemos por separado, demostrando que si no es posible realizar por ahora cuanto se practica con éxito en el extranjero, puede no obstante hacerse algo preparando el camino de las mejoras que habrán de introducirse en los sistemas de ganaderia, bajo la pena de su desaparicion como una industria importante.

Hé aquí lo que dice el señor Ortiz:

«Sres. redactores del Eco DE LA GANADERIA.

«Muy señores míos: En el número 14 de su interesante periódico he leído el artículo sobre el cuidado de los ganados y la limpieza de las lanas que les ha dirigido la junta de fábricas de Béjar.

Se dice en él que la marca de pez debe suprimirse; y aunque he visto usar otra, esta se borra fácilmente. La indicada junta debe publicar la clase de marca que ha de reemplazar á la de pez, ingredientes de que se compone, modo de usarla, etc., para que llegue á conocimiento de los ganaderos.

Tambien se dice en dicho artículo que los ganaderos deben escoger nuevos métodos para la cria y cuidado de sus ganados. Para que este artículo tenga el resultado que la junta de Béjar apetece, conviene que publique el método y cuidado á que se refiere, porque de otro modo los ganaderos nos quedamos á oscuras.

Se han hecho aquí precios de lanas trashumantes á 120 rs. arropa. Son muy buscadas, pero estos precios están en armonía con la subida de las dehesas, cuyos arrendamientos van cada vez mas en alza hasta el punto de ser estériles los esfuerzos de los ganaderos, que ven próxima su ruina. A esta subida se debe la desaparicion de las grandes cabañas, de las cuales quedan muy pocas, pasando el ganado á manos de pequeños piareros, porque á los propietarios de tierras les tiene mas utilidad arrendarlas á *infelices* ganaderos que aprovecharlas con labores ó ganados propios. Hoy la ganadería se tiene mas por aficion que por especulacion.

El decreto de 6 de setiembre de 1856 que restablece el de las Córtes generales y estraordinarias del reino de 8 de junio de 1815 *sobre el fomento de agricultura y ganadería*, corresponde mal á su titulo, y con mayor razon deberia llamarse *sobre el fomento de la propiedad*. En hora buena que haya desaparecido el derecho de la tasa, el derecho de posesion; pero á semejanza de la ley de inquilinatos de casas de Madrid, deberia pensarse en una ley sobre los colonos de tierra que armonizara los intereses de estos con los de los propietarios. Y no se crea que el egoismo dicta mi opinion, pues que si soy colono, en mayor escala soy propietario. De lo caro queda siempre poca ó ninguna ganancia. Los ganaderos se arruinan con los precios de las yerbas y pastos; las fábricas se arruinan igualmente con la carestía de las lanas, y mas tarde vendrá tambien la ruina de los propietarios. No olvidemos que en el siglo pasado una gran parte de las dehesas quedaban vacantes por falta de ganados, lo que dió lugar á que los grandes propietarios del reino los adquirieran para utilizar sus terrenos. Urge, pues, que nuestros economistas empleen su talento en el estudio de esta cuestion para llegar á un término de mútua prosperidad para colonos, industriales y propietarios, porque de seguir así no tardará mucho en tocarse una notable disminucion de la riqueza pública.

Queda de Vds. afectísimo S. S. Q. B. SS. MM.—MIGUEL ORTIZ.»

## PELIGROS QUE OFRECE LA ABSTINENCIA PROLONGADA EN

EL GANADO VACUNO.

Segun Mr. Mottet, veterinario de Soissons, hay muchos agricultores y ganaderos que observan una práctica muy mal entendida, cual es la de someter á los animales de la raza vacuna desde el momento en que se nota en ellos un sintoma de enfermedad, á una dieta absoluta, sin tomar para nada en cuenta ni el sitio, ni la naturaleza, ni la intensidad del mal.

Mr. Mottet se fija principalmente en el acto del parto de las vacas para demostrar todos los peligros que, en este caso, pueden correr los animales, si se considera aquella funcion natural como una enfermedad, y se le aplica la dieta como remedio. No quiere esto decir que se proscriba toda especie de alimento, como lo hacen ciertos prácticos que han concluido por adoptar la creencia de la gente del campo, gente, como es sabido, de suyo rutinaria y testaruda, que no sabe dar el por qué de las operaciones que hace y que muy á menudo se resiste á admitir las que ofrecen una marcha racional. Esta es una obstinacion que todo hombre sensato debe procurar vencer, porque es un obstáculo, escusable sin duda en gentes poco ilustradas, pero que no deja por eso de ser perjudicial á la práctica veterinaria, ya la ejerzan hombres especiales, ya los mismos ganaderos.

Mr. Mottet hace notar que mas de cien veces ha observado en casos de enfermedad, que es sumamente perjudicial á la salud de los animales que desean comer privarles enteramente de alimento. Esta observacion le fué inspirada principalmente por la curacion de una vaca enferma que fué sometida á su cuidado dos dias despues de haber parido, y á la cual mandó dar su pienso acostumbrado toda vez que tenia apetito, á pesar de hallarse atacada de parálisis. Ningun sintoma desfavorable se observó ni despues del primer alimento que tomó el animal, ni al dia siguiente. Como al mismo tiempo que se continuó dándola alimento, se le administraron los remedios que se acostumbran en semejantes casos, la facultad rumiante que estaba debilitada recobró su energia, y al cabo de cinco dias la vaca estaba ya en pié, andaba bien y la digestion no habia experimentado ninguna interrupcion en sus funciones, circunstancia importante que es preciso tener muy en cuenta en semejantes casos.

Hay que observar, ademas, que segun dice un fisiologista moderno, Mr. Colin, «la rumiacion no puede establecerse y continuarse, si el estómago de los animales dotados de esta facultad, no se halla repleto de una gran cantidad de alimentos, siendo insuficientes para restablecerla los que están en depósito.»

Después del parto natural, no deben sujetarse los animales á una dieta absoluta por espacio de cinco ó seis días, según lo recomiendan algunos prácticos y algunos ganaderos, ni encerrarlos en un establo aparte. Todo esto causa en las vacas cierta irritación que produce las más funestas consecuencias tanto para el mismo animal como para su prole. En efecto, se observa entonces que el vientre de la vaca se adelgaza, los ojos se ponen como enfurecidos, y algunas veces se siguen accesos de fiebre que alteran la secreción de la leche en cantidad y en calidad. Estas contrariedades que sufre la madre ejercen una influencia nociva sobre la leche; así es que se ve con mucha frecuencia al ternero atacado de gastro-enteritis serosas, acompañadas de cólicos mortales en muchos casos.

Estas son consecuencias que pueden evitarse sin más que continuando á la vaca un alimento conveniente, más bien abundante que escaso, y tratándola con mucha dulzura. Mas vale halagar los instintos del animal, que contrariarlos con un tratamiento brutal.

Pasando á otro orden de observaciones, Mr. Mottet dice que el invierno último tuvo á su cuidado un gran número de bueyes atacados de fluxión de pecho. En tanto que estos animales conservaban algún apetito, por poco que fuese, continuó dándoles alimento, á fin de sostener ó escitar la rumiación, casi siempre paralizada en semejantes casos, y el resultado fué que casi siempre la restitución de esta función, que es según saben todos los que entienden en las enfermedades de los rumiantes, el primer paso hácia la curación, vino á confirmar el éxito completo de la práctica adoptada.

Así, pues, la conclusión que Mr. Mottet deduce de estos hechos, es que la dieta absoluta ha producido siempre malos resultados, al paso que la alimentación continuada en cuanto sea posible, ha dado al contrario las más favorables consecuencias.

D. DOMINGUEZ.

---

### ABONOS FOSFATADOS.

---

En todos tiempos los labradores inteligentes han procurado aumentar sus estiércoles, porque los abonos constituyen indudablemente el medio más eficaz para elevar el rendimiento de las cosechas. La agricultura moderna, animada del mismo deseo, mientras que desarrolla en grande escala el cultivo de las plantas forrajeras y la cría de animales útiles nos da á conocer y propaga sin cesar el uso como abono de ciertas materias cuyas propiedades fertilizadoras antiguamente eran desconoci-

das ó poco apreciadas. Entre ellas figura en primer lugar el *fosfato de cal*.

La química, que tantos servicios ha prestado á la agricultura, nos demuestra que el ácido fosfórico tiene no poca importancia en la composición y funciones fisiológicas de los vegetales. El análisis nos patentiza que dicho ácido se halla en las cenizas de los sarmientos de la vid en proporción incomparablemente mayor que ninguna otra de los materiales que las componen, y que abundan también en otros vegetales, especialmente en los que pertenecen á la familia de las gramíneas, llegando á formar el 57 por 100 de las cenizas del grano de trigo. Mr. Barral evalúa en 400 granos la cantidad de ácido fosfórico que mezclado con la lluvia descende anualmente en París sobre la superficie de una hectárea. Partiendo de este dato, el señor Saenz Díez, ilustrado y celoso catedrático de química de la Universidad central, calcula que la tierra necesita de 20 á 22 años para acumular 9 ó 10 kilogramos de dicho ácido, que extrae del suelo por hectárea á una cosecha de trigo, según le ha demostrado el análisis. Desde luego resulta la insuficiencia de la restitución que las lluvias proporcionan á los campos y la necesidad evidente de recurrir á los abonos. Pero muchas veces no bastan los estiércoles usados comúnmente para restablecer la fertilidad. Los granos, los animales, la leche y otros productos que se venden y se extraen de la granja ó de la casa del labrador, se llevan una gran cantidad de ácido fosfórico que ya no vuelve á los abonos ni á las tierras que con ellos se fertilizan, y de aquí resulta su empobrecimiento sucesivo. Así se ha observado en algunas granjas de Inglaterra, cuyo ganado se destina á producir leche, que el rendimiento de los forrajes bajaba progresivamente, á pesar de que no se disminuía la cantidad de estiércol empleado en abonar los prados. Este fenómeno hubo de llamar la atención de los agrónomos ingleses y conocieron que debía su origen á la gran cantidad de fosfatos que con la leche eran extraídos; entonces acudieron á los abonos fosfatados, y la fertilidad primitiva quedó prontamente restablecida.

Como ricos en fosfatos, pero que contienen además otras sustancias fertilizadoras, se ha empleado el guano, el negro animal, muy apreciado en el Oeste de Francia, y los huesos molidos ó mezclados á veces con ácido sulfúrico para darles más solubilidad. Posteriormente los fosfatos minerales han facilitado el uso de los abonos, que en Inglaterra principalmente han tenido un gran desarrollo, y al efecto los preparan moléndolos por fuertes máquinas; también se pueden desmenuzar, mezclándolos con cal viva y apagándola luego. Entre los fosfatos minera-

les, merece especial mención el inmenso depósito de *coprolitas*, ó sea excrementos fósiles de grandes peces, que mezcladas con restos de *ptero-dáctilos*, especie de saurios voladores, existe en el terreno liásico de Lime-Regis, en la costa inglesa de Dorset. En España tenemos la *fosforita* de Logrosan, en Estremadura, y *esparraquina* en Jumilla (Murcia).

Los fosfatos son inútiles para las tierras que los contienen en suficiente cantidad y en estado soluble, ya procedan de su composición mineralógica, de los abonos que se le esparcen, de las inundaciones ó riego con aguas de río en cuya región hidrográfica existan, ó de cualquiera otro medio que sirva para aportarlos. Pero en los campos en que escaseen ó falten, debe esperarse de su uso un buen resultado y un aumento considerable en el rendimiento de las cosechas. No se crea tampoco, como algunos han manifestado, que los fosfatos pueden reemplazar al guano, y mucho menos al estiércol, cuya variada composición lo constituye el primero, y ordinariamente el mejor de los abonos. Los fosfatos no pueden suministrar la gran cantidad de ázoe que el guano contiene, y á ella debe su alto precio; porque es tanta la importancia que tiene el ázoe en la alimentación de los seres organizados, que la cantidad del mismo y su disposición para ser asimilado regula principalmente el valor comercial de los abonos y de los alimentos destinados á los animales domésticos, y hasta el de los alimentos ordinarios del hombre.

Pero si los fosfatos no pueden reemplazar los abonos azoados, pueden ayudarlos y completarlos cuando estos no contienen la cantidad de ellos que la tierra necesita. En tales circunstancias no podemos menos de recomendarlos como sumamente útiles, pudiendo usarlos solos ó mezclados con otros abonos. El medio más sencillo para conocer en qué tierras conviene emplearlos, es hacer un pequeño ensayo. Se preparan dos eras de un mismo terreno y con circunstancias enteramente iguales; en una de ellas se esparce el fosfato enterrándolo con la azada ó depositándolo dentro de los surcos. Verificada la siembra se observa el crecimiento y desarrollo de las plantas, y terminado el período de su vegetación, se recojen separadamente las de cada era, y se pesa ó mide el producto respectivo. Así se consigue conocer exactamente la influencia del abono en las diversas tierras y en las varias especies de plantas cultivadas.

(Agricultura Valenciana.)

---

## ARBORICULTURA.

Todo plantel que goce de una buena direccion, debe necesariamente constar de tres partes que son: una llamada *almáciga* ó *semillero* en donde nacen y crecen los arbolitos que vienen de semilla, hasta la edad de uno á dos años lo mas, comprendiéndose tambien en esta parte el *vivero*, que es el sitio destinado á recibir las estacas de aquellos árboles, cuya propagacion se hace de este modo: otra á que se da el nombre de *plantel* ó *criadero*, donde se trasladan desde la almáciga, pudiendo permanecer así hasta tres ó cuatro años mas, y finalmente la tercera, conocida bajo la denominacion de *depósito*, que es el sitio á que pasan desde el criadero todos aquellos árboles que todavia no han sido vendidos, ó de que no se ha dispuesto, y en el que han de existir hasta el momento en que hayan de ser plantados de asiento. Esta clasificacion debe tenerse muy presente al tiempo de proceder á la distribucion de los cuadros, á fin de no dar á cada una de las partes espresadas mas número de estos, ni mayor estension de lo que proporcionadamente necesite, segun el objeto para que se destine. Así es, que siguiendo esta proporcion gradual, no podrá destinarse tanto terreno al *semillero*, en el que en reducido espacio se crían una multitud de plantas, como al *criadero* en donde se ponen ya á cierta distancia unas de otras, ni á este tanta como al *depósito*, en el cual al trasladarse desde el criadero, necesitan que la espresada distancia sea algo mayor. Y esto es tanto mas indispensable el tenerlo presente, cuanto que nos veríamos muy embarazados si al sacar las plantas del semillero nos encontrásemos por nuestra poca prevision sin el terreno suficiente para trasplantarlas. Al hacer la division de los cuadros se elegirán algunos de estos para el cultivo de las especies delicadas, como son la mayor parte de las de hoja perenne y algunas de las de hoja caduca, que solo prosperan bien en un terreno liso y cargado de humus, á cuyo efecto se preparará el suelo de dichos cuadros divididos en tablas ó eras, con una buena capa de tierra de brezo de 14 á 16 centímetros de espesor, los que se destinen para semillero, y de 25 á 30 centímetros los que para criadero. Si no hubiese proporcion de hacerse con la tierra de brezo ó se quisiese economizar su coste, puede suplirse, como hacen muchos plantelistas, con una mezcla compuesta de mantillo vegetal bien podrido, arena fina silícea y algo de tierra franca, con lo cual se logran resultados sumamente satisfactorios la mayor parte de las veces, y aun será mucho mejor el remplazar la tierra franca por los despojos de céspedes viejos, que por espacio de

algun tiempo se habrán tenido en montones, revolviéndolos de vez en cuando para acelerar su descomposicion.

Como no obstante lo manifestado en el párrafo anterior muchas de las especies delicadas se suelen cultivar en tiestos ó macetas, como sucede con la mayor parte de las resinosas ó coníferas, deberá tambien destinarse con este objeto una determinada estension de terreno inmediata á la casa, que se distribuirá en cuadrilongos paralelos unos á otros, de 2 metros y 70 centímetros de ancho, separados por medio de abrigos, bien naturales ó artificiales. La disposicion interior de estos cuadrilongos se reducirá á dos platabandas laterales formadas al pié de los abrigos, de 1 metro cada una de ancho, y á un sendero central de 75 centímetros, que facilite la circulacion y el ocuparse con toda comodidad en el cultivo que requieren los vegetales resguardados. El suelo de estas platabandas se vaciará á una profundidad de 50 á 55 centímetros, llenando este hueco con dos partes de arena y una de tierra mezcladas, en cuya composicion se enterrarán los tiestos ó macetas hasta cerca de su borde. Cuando esto se verifique, debe tenerse la precaucion de que los hoyos circulares que se practiquen para colocar las espesadas macetas, sean de igual diámetro al de estas para que ajusten exactamente, pero algo mas hondos, con el objeto de que debajo quede un pequeño espacio vacío, que servirá como de receptáculo al agua sobrante de aquellas, que se cuele por el agujero que llevan al fondo, pues de lo contrario quedaria encharcada en su interior y este exceso de humedad pudriria las raíces y haria perecer las plantas. En los tiestos grandes esta operacion del enterrado no es necesaria, pues el gran volúmen de tierra que contienen hace que el riego pueda ser algo menos frecuente, y que situadas convenientemente en sitios sombreados y frescos, resistan muy bien los calores y vientos desecantes.

VICENTE CANDEL.

## FABRICACION DEL ACEITE.

### FILTRACION.

Obtenido el aceite de la prensa y recojido en un recipiente *ad hoc*, se le debe estraer la parte mucilaginosa, que se enrancia rápidamente y comunica un gusto indeleble al todo, lo que se obtiene fácilmente por medio de la filtracion. Para esto todo molino debe estar provisto de un filtro bastante capaz para producir en un día el trabajo total de la fabricacion, y de igual capacidad de vasijas lo menos porosas posibles, á fin de poder conservar el aceite despues de la filtracion.

Los filtros son generalmente de hoja de lata, contenidos en cajas de madera, y las vasijas destinadas para recibir el aceite del filtro son de hoja de lata, cubas barnizadas, toneles de castaño, etc., para que se las pueda limpiar fácilmente. Son preferibles á las artesas de piedra ó vasijas de barro que sirven en la actualidad, porque su porosidad hace difícil, si no imposible, la necesaria operacion de lavarlas bien antes de depositar en ellas el nuevo aceite. Tambien se deposita en Cataluña en grandes receptáculos (cubs) capaces de contener de mil á dos mil cuartales, contruidos en su parte exterior de mamposteria y en su interior de dos ó mas hileras de ladrillos colocados verticalmente ó de ladrillos barnizados llamados de Valencie (azulejos), que se debe procurar estén perfectamente unidos.

Así, pues, uniendo á todos los enseres indispensables de un molino un filtro, el propietario obtendrá un aceite perfectamente clarificado y á poco coste, pues el importe de esta operacion no pasa ordinariamente de un real por arroba, pudiendo esperar tranquilamente el momento oportuno de su venta, sin temor alguno de ver su calidad.

Hé aquí un cuadro de término medio de precios establecidos para las diferentes calidades de aceite en varios mercados de Francia é Italia, tomados de algunos documentos oficiales:

Aceites superfinos, 250 francos los 100 kilogramos, 87 rs. arroba.

Aceites finos, 220 francos los 100 kilogramos, 85 rs. arroba.

Aceites semifinos, 210 francos los 100 kilogramos, 79 rs. arroba.

Aceites para mesa, 200 francos los 100 kilogramos, 49 rs. arroba.

Aceites para alumbrado, 150 francos los 100 kilogramos, 49 rs. arroba.

El precio medio en Cataluña é islas Baleares suele ser de 48 á 52 rs. arroba, ó sea 16 á 18 rs. por cuartal; es decir, el precio del aceite del alumbrado en el extranjero.

Algunos nos objetarán que estas mejoras se oponen lentamente, que las poblaciones rurales, retraidas de toda innovacion, exigen para su convencimiento algo mas que razones, y que los resultados obtenidos por otras comarcas son la prueba mas convincente para decidirles á adoptar medios nuevos pero desconocidos de ellos. Cremos que la mejor contestacion es presentar en pocas palabras la historia de la provincia de Génova, que hace 50 años fabricaba solo aceite considerado en el comercio como de alumbrado, y usando el mismo sistema de fabricacion que en nuestro pais. Viendo el escesivo precio que obtenian los aceites de Niza en los mercados de Italia y del extranjero, algunos propietarios de la comarca de Génova quisieron probar el mismo siste-

ma de elaboracion y sus aparatos; estos tuvieron quienes iban imitando su ejemplo, y en 1855 ya vendian aceites de mesa; en 1840 obtenian los semifinos, y fueron sucesivamente mejorando, hasta que en 1850 sus aceites rivalizaban con los superfinos de Niza y eran admitidos en el comercio al mismo precio. Desde entonces todas aquellas comarcas hicieron lo mismo, y así se comprende que haya tanta cantidad de aceites superfinos, finos y semifinos que circulan por todo el orbe con el nombre de aceites de Niza, cuando nadie ignora que la costa de Niza y su exiguo territorio no pueden producirlos. ¿No es esto una prueba de su bondad y buen ejemplo que imitar?

Terminaremos diciendo que creemos haber demostrado, no solo la ventaja de un aumento de producto, calculado en un quinto ó sexto de exceso, sino tambien el aumento de precio del mismo, siendo hoy el precio aproximativo de nuestros aceites el de 48 á 52 rs. la arroba, considerado en el comercio extranjero como aceite de alumbrado, cuando debemos aspirar á obtener el de 87 rs. la arroba, ó sean los 874 rs. indicados para 100 kilógramos de aceite superfino de Niza.

No tememos asegurar que, adoptando dichos medios de fabricacion, produciremos aceites tan buenos ó superiores á los de Italia, porque los nuestros son mas fuertes y vigorosos, y por esta circunstancia pueden soportar mejor largos viajes ó estar mucho tiempo de depósito.

No pretendemos enseñar nada á los propietarios españoles..... á quienes dedicamos este insignificante opúsculo, partiendo, como hijo de este noble suelo, de la justa satisfacion de ser nuestra provincia la que marcha siempre á la cabeza de los adelantos agrícolas é industriales, porque comprende que este es el verdadero progreso, al que anhelan todos los amantes de su pais.

Deseamos solo poder contribuir, aunque muy débilmente, á la mejora y desarrollo de nuestra agricultura, á cuyo fin dedica todos sus desvelos el Instituto agrícola catalana de San Isidro, y por esto hemos emitido leal y francamente nuestra opinion, hija de nuestras observaciones en diversos viajes y de las de varias personas inteligentes á quienes hemos consultado. Si algun dia vemos nuestros aceites rivalizar en calidad y precio con los del extranjero, quedarán sobradamente cumplidos nuestros buenos deseos.

J. M. FIVALLER DE VELAZ.

---

## REVISTA COMERCIAL.

---

En nuestro último número ha reinado un tiempo fatal para el ganado Ne-

vadas pocas veces vistas en nuestro país han dejado completamente cubierto el suelo en estensas comarcas de Castilla, Estremadura, la Mancha, Guadalajara, Soria y otras provincias, y fuertes heladas, que han venido despues, cuajaron la nieve conservándola así en los terrenos de esposicion al Norte hasta el presente. En este tiempo cabalmente se estaba verificando la fuerza de la paridera; no es de estrañar que los corderos hayan muerto helados á centenares y las madres se hallen en un estado sumamente deplorable.

Tales son las noticias que de varias partes recibimos. La cria está sufriendo mucho; pues la que queda, con las grandes humedades, es atacada de las enfermedades *cucharilla* y otras análogas. Solo se salvará en la ganadería estante la que se cria á pienso ó la que nazca despues de estos terribles temporales si el tiempo abona.

Las dehesas de invierno están bien de pasto, de modo que hay esperanzas de que salga gordo para la primavera el ganado vacío si Dios nos favorece con buenos soles. Para la siembra no es malo el temporal. Conocido es el adagio de que año de nieves año de bienes. Si no se echa á perder para los cereales, la abundante cosecha de estos puede compensar en parte las grandes pérdidas sufridas por la ganadería.

Las transacciones mercantiles han sido casi nulas, y las labores del campo están en casi todas partes interrumpidas.

En el estrañero están en calma los mercados y los precios estacionados.

Nada de particular nos dice la correspondencia recibida. Véanse algunas cartas:

*Sisante* (Cuenca). Hemos tenido un temporal deshecho. Hace cuatro dias que vemos la tierra como cubierta con una inmensa sábana. Con esto ha quedado interrumpida la recolección de aceituna, cuya cosecha es buena en las olivas no heladas. Hemos temido que lo fuesen con la última nevada; pero afortunadamente no ha sido así por haber sacudido un fuerte huracan la nieve detenida en las ramas.

Los ganados no salen de los establos, donde son mantenidos con paja, ramón de oliva, con salvado y otras sustancias. Esto suelen hacerlo todos los años los ganaderos en pequeño; los que lo son en grandes escala están apuradísimos temiendo una catástrofe.

El precio del aceite es á 40 rs. arroba; el del vino, 7; el del trigo, 40 rs. fanega. Se ha pagado una partida de lana á 100 rs. arroba.

*Olmeda del Estremo* 29 de diciembre. El temporal sigue con fuertes heladas y el campo cubierto de nieve; los ganados bastante delgados, y la cria del año anterior parece la mayor parte. Ha dado principio la paridera de las ovejas, muriéndose bastantes corderos por la falta de calor de la madre, y si el tiempo no abona habrá una grande merma en los rebaños. Trigo, á 36 rs. fanega; cebada, de 22 á 24; cerdos cebados, á 44 rs. arroba; aceite, á 42; vino, á 5 cuartos cuartillo.

## ANUNCIOS.

### CALENDARIOS DE CUADRO

PARA 1865.

1.º Calendario de cuadro, tamaño grande (41 centímetros de ancho por 31 de alto), con orlas de dos colores alrededor.

2.º Calendario de cuadro, tamaño pequeño (26 centímetros de ancho por 20 de alto), con orlas de dos colores alrededor.

*Precios de cada uno de estos Calendarios.*

En Madrid. . . . . 4 rs.  
— papel mas superior. . . . . 5

*Advertencia.* En provincias, como no se pueden enviar por el correo, los proporcionarán los libreros á 5 rs. los primeros y á 6 los segundos.

El Calendario de cuadro, es decir, de despacho, de oficina, de gabinete, de sala, de comedor, de cualquiera otra pieza ó habitacion, está dispuesto de modo que puede colgarse en la pared y tener á la vista los seis primeros meses del año. Terminados que sean estos, se le da vuelta y se encuentran los otros seis restantes.

Creemos escusado encarecer la gran utilidad y comodidad de estos Calendarios comparados con los de en forma de libritos pequeños, que á lo mejor se extravían y hacen que, sobre disgustarse, se pierda un tiempo precioso en su busca; lo cual no sucede con los de cuadro, que siempre están á la vista, y se halla lo que se desea en un momento.

Por otra parte, como estos calendarios están impresos con mucho esmero, sirven de adorno y forman parte del mueblaje de la habitacion.

### AGENDA DE LA LAVANDERA Y DE LA PLANCHADORA

PARA 1865,

Ó SEA CUENTA DE LA ROPA QUE SEMANALMENTE SE LAS ENTREGA.

*Un tomito prolongado.*

*Precio;* 2 rs. en Madrid y 2 y 1½ en provincias, franco de porte.

Libro de primera necesidad y de verdadera utilidad para las señoras, en el que se espresan con claridad todas las prendas de vestir y de uso doméstico, debiendo por consiguiente anotar únicamente, en la casilla correspondiente, el número de prendas de cada clase que se entregan á la lavandera ó á la planchadora. Contiene ademas otras dos casillas destinadas: la una, para anotar las prendas que estas no hayan devuelto, y la otra, para poner la cuenta de lo que importe la ropa. Tambien le acompaña, con objeto de facilitar las cuentas, una tabla de reduccion de cuartos á reales.

Este librito, que contiene 52 semanas, y que sirve por consiguiente para todo un año, es de suma utilidad para el buen orden y gobierno de uno de los ramos mas importantes de una casa, y se vende al ínfimo precio de dos reales, haciéndose de este modo accesible á todas las fortunas. Ademas, si se quiere llevar esta cuenta con completa exactitud, conviene comprar dos ejemplares, llevándose uno de estos la lavandera y quedando el otro en poder de la señora: así pueden evitarse equivocaciones desagradables.

# AGENDA DE BUFETE

Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA EL AÑO DE 1865 CON NOTICIAS  
Y GUIA DE MADRID.

*Precios.* Madrid, 8 rs. encartonado y 13 encuadernado en tela á la inglesa. *Provincias,* remitido (franco de porte) por el correo tanto para los correspondientes como para los particulares, 14 rs. encartonado y 19 en tela á la inglesa.

En casa de los correspondientes de las principales provincias, á donde se ha madando un surtido por vias mas económicas, á 10 y 15 rs.

Esta *Agenda* es ya tan generalizada por toda España, que nos ahorra el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva; así que es indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio. Nos limitaremos solamente á señalar algunas mejoras introducidas: 1.º El papel muy superior; 2.º el cuadro de la unidad monetaria de los dominios españoles, y 3.º el itinerario de la línea del ferro-carril del Norte, con la indicacion de las distancias y precios de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Ademas contiene el Calendario completo del año, con todas las fiestas religiosas y nacionales, y las observaciones astronómicas del real observatorio de San Fernando; sistema decimal; modelo de recibo; reduccion de las monedas francesas á las españolas, y vice-versa; reduccion de cuartos á reales; monedas extranjeras con sus respectivos valores en reales, céntimos y milésimos; establecimientos y oficinas públicas, con indicacion de los dias y horas que pueden visitarse, ó que los directores y oficiales dan audiencia; lista de los señores senadores, con las señas de sus habitaciones, é igualmente la de notarios, etc., etc.; así es que la *Agenda* de 1865 está completamente reformada y puede considerarse como una guia segura para todas las clases de la sociedad, y como libro de primera utilidad, tanto para llevar en cada casa la cuenta diaria, cuanto para el comercio para la exactitud de sus apuntes y compromisos, que pueden anotar en su dia correspondiente.

---

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL ECO DE LA GANADERIA.

Señor don Francisco Maroni.—Se le han remitido los números del Eco que reclamó y á esta fecha habrá recibido once pliegos de ocho páginas dobles, equivalentes á las de 16 que se repartió el año anterior. Si no recibió V. el completo de la obrita de vinificación correspondiente á 1863, avíselo á esta administracion y será servido.

---

## CONDICIONES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

El *Eco de la Ganaderia* se publica tres veces al mes, regalándose á los suscritores por año 12 entregas de 16 páginas de una obra de agricultura de igual tamaño que el *Tratado de Abonos* repartida en diciembre de 1860.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, núm. 30, cuarto bajo.	
El precio de la suscripcion es en Madrid por un año.	40 rs.
En Provincias, pagando la suscripcion en la administracion del <i>Eco de la Ganaderia</i> ó remitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranzas.	40
Las suscripciones hechas por correspondencia ó directamente á esta administracion sin libranzas su importe, pagarán por razon de giro y comision cuatro reales mas, siendo por tanto su precio por un año.	44

---

Editor responsable, D. LEANDRO RUBIO.

---

MADRID.—Imprenta de T. Nuñez Amor, calle del Fúcar, núm. 3.—1864.